



**Alcaldía Tlalpan**  
**CONCEJO**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

---

**ESTRADO**



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

**ESTRADO AT/ST/XVIII/SO/2020**

**ACTA DE HECHOS POR FIJACIÓN DE ESTRADOS**

En la Ciudad de México, Alcaldía de Tlalpan, siendo las once horas del día 25 del mes de septiembre del año 2020, el suscrito Secretario Técnico, presente en el Local que ocupa este Órgano Político Administrativo, ubicado en Plaza de la Constitución, número 1, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, procedo a fijar el presente estrado número **AT/ST/XVIII/SO/2020**, por lo que: Con fundamento en el artículos 88 y 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en lo dispuesto por los artículos 15, fracción I, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, hace constar y se hace saber a los vecinos de esta Alcaldía que el próximo día 1° del mes de octubre del año dos mil veinte, en punto de las diecisiete horas se llevará a cabo la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, por lo que se hace de su conocimiento el orden del día:

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria;
- III. Aprobación del Orden del Día;
- IV. Presentación del informe actualizado COVID-19;
- V. Discusión y en su caso aprobación del bando de publicitación vecinal;
- VI. Discusión y en su caso aprobación para la conformación y nombramiento de la Comisión de Derechos Culturales y Educativos;
- VII. Lectura de los acuerdos;
- VIII. Asuntos Generales;



Alcaldía Tlalpan  
CONCEJO  
SECRETARÍA TÉCNICA

---

ESTRADO



IX. Cierre de la Sesión.

Al respecto, se informa a las personas habitantes vecinas de Tlalpan que deseen participar en la sesión del Concejo ocupando la **SILLA CIUDADANA**, que deberán ingresar su solicitud ante la Secretaria Técnica con copia al Concejo, al menos 24 horas antes de la Sesión Ordinaria y 3 horas antes de la Sesión Extraordinaria, a la celebración de la sesión, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

LIC. MICHAEL GONZALO ESPARZA PÉREZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN